

# COOMUTRANORT LTDA.

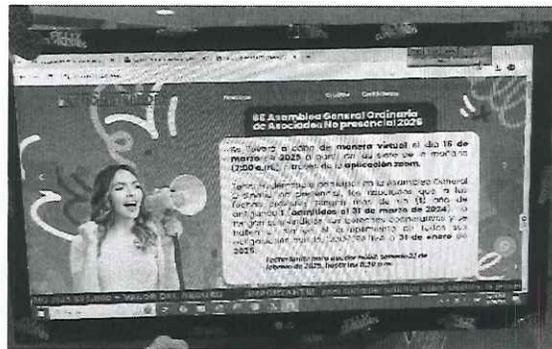
Nº 0623

## Libro De Actas ASAMBLEA GENERAL

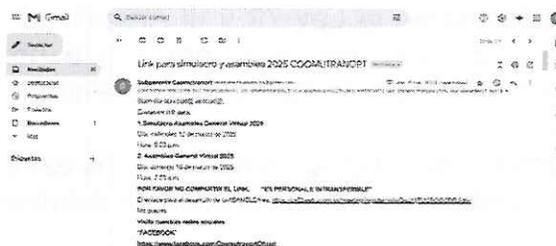
### ACTA N° 071 LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS "COOMUTRANORT LTDA"

En San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de marzo de 2025, siendo las 7:00 a.m., se reunieron de forma virtual, los asociados de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander "COOMUTRANORT Ltda.", con el propósito de realizar la 68 Asamblea General Ordinaria no presencial de Asociados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 de los estatutos vigentes de la cooperativa, que a la letra dice: "**CONVOCATORIA.** La convocatoria a Asamblea General, ordinaria o extraordinaria será citada por el Consejo de Administración con una anticipación de quince días hábiles, indicando fecha, lugar y hora de la realización y en el caso de la extraordinaria, señalando también el objeto o asunto que se va a tratar. La notificación de la convocatoria se realizará en forma escrita, por medio de aviso que se publicará en lugar visible de la sede de Coomutranort o por medio de comunicación escrita enviada a los asociados a la dirección que figure en los registros de la Cooperativa, o por medio de comunicación electrónica o por medio de un diario de amplia circulación regional y/o Nacional". Mediante convocatoria hecha por el Consejo de Administración y aprobada en reunión el día 23 de enero de 2025, según consta en el Acta No. 1179; bajo la dirección del señor presidente Daniel Alfredo Dallos Luna, se aprobó convocar a todos los asociados hábiles a la Asamblea General Ordinaria no presencial de Asociados para el día 16 de marzo de 2025 a las 7:00 a.m. de forma virtual, a través de la aplicación zoom. La convocatoria se dio a conocer a los asociados mediante mensaje difundido por el correo electrónico [subgerente.coomutra@gmail.com](mailto:subgerente.coomutra@gmail.com) y [subgerente.coomutra@hotmail.com](mailto:subgerente.coomutra@hotmail.com) a través de la página web de la cooperativa [www.coomutranort.coop](http://www.coomutranort.coop), y mensaje al WhatsApp

#### Página web



#### Correo Electrónico

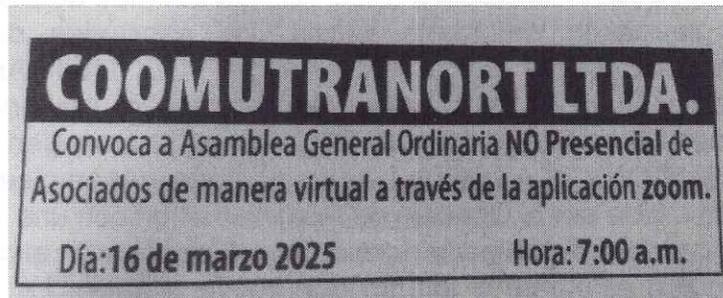


Nº 0624

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

Mensaje de wasap

Publicación en el periódico La Opinión



Junto con la convocatoria se anexó el orden del día y el proyecto de Reglamento interno de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en la ley y los estatutos. La convocatoria fue la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER**

**COOMUTRANORT LTDA.**

**Resolución No. 001**  
**De 23 de enero de 2025**

**CONVOCATORIA SESENTA Y OCHO (68)**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander "COOMUTRANORT LTDA." en uso de sus facultades que le confiere la ley y en especial las que le otorga el artículo 39 de los estatutos vigentes y;

**CONSIDERANDO,**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 79 y el Artículo 36 de los estatutos vigentes la reunión de Asamblea General Ordinaria será citada por el Consejo de Administración dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.

Que, de conformidad con las normas, leyes y el Artículo 39 de los estatutos vigentes, la convocatoria a Asamblea General será citada por el Consejo de Administración con una

**Libro De Actas  
ASAMBLEA GENERAL**

anticipación de quince (15) días hábiles, indicando fecha, hora, lugar de la realización, al igual que el proyecto de Orden del Día a desarrollar.

Que, de conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 15 y el Parágrafo del Artículo 35 de los estatutos vigentes: **“Son asociados hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los estatutos y reglamentos.”**

Que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 6 del Artículo 40 de los estatutos vigentes: **“Para participar en la Asamblea General el asociado debe contar con un año de antigüedad.”**

Que, de conformidad con el numeral 8 del Artículo 16: **“son deberes de los asociados, concurrir a las Asambleas cuando fueren convocados.”**

Que, de acuerdo con la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la SES, establece que los estados financieros y el informe de gestión deben estar a disposición de los asociados con una antelación de 15 días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

Que, teniendo en cuenta la Circular Básica Jurídica en su Título IV De las disposiciones comunes a las organizaciones supervisadas Capítulo XII Instrucciones sobre asambleas Numeral 2. Instrucciones sobre asambleas no presenciales u otro mecanismo para la toma de decisiones; que dice: “... podrán realizar reuniones Ordinarias o Extraordinarias No presenciales o Mixtas, o utilizar otros mecanismos para la toma de decisiones, teniendo en cuenta las exigencias normativas dispuestas en el artículo 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020 y las demás que lo modifiquen, complementen o adicionen.”

La reunión o sesión NO presencial o Mixta, permite a los asociados o miembros de los órganos de administración o cuerpos colegiados deliberar o decidir sin necesidad de estar físicamente en el lugar de la reunión...

Que, por consiguiente, el Consejo de Administración de la Cooperativa en cumplimiento de la norma, tomará las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo la asamblea general de manera virtual, teniendo en cuenta las directrices de la Superintendencia de Economía Solidaria y del Gobierno Nacional, basándose en el Art. 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del decreto Ley 019 de 2012 y el Art. 1 del Decreto 398 de 2020.

Que, tanto la norma legal sustantiva como la estatutaria exigen la reglamentación atinente a señalar la participación de los asociados en la Asamblea, en cumplimiento de sus funciones regulares y con fundamento en las anteriores consideraciones, el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander **“COOMUTRANORT LTDA.”**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO**

Convocar a todos los asociados a la SESENTA Y OCHO (68) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, que se llevará a cabo de manera virtual el día 16 de marzo de 2025 a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.), a través de la aplicación zoom.

**PARÁGRAFO.**

La presente Convocatoria se dará a conocer a los asociados en forma escrita, por medio de aviso que se publicará en lugar visible de la sede de COOMUTRANORT, o por medio de comunicación escrita enviada a los asociados a la dirección que figure en los registros de la cooperativa, o por medio de comunicación electrónica o por medio de un diario de amplia circulación regional y/o Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO.**

La Asamblea General Ordinaria de Asociados se regirá por el reglamento allí aprobado, las normas de la legislación cooperativa y los estatutos vigentes. (Capítulo VI Régimen de organización interna, constitución, procedimiento y funciones de los órganos de administración y vigilancia)

**ARTICULO TERCERO.**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea General Ordinaria, los asociados que, a las fechas previstas en la presente resolución, **tengan más de un (1) año de antigüedad**, no tengan suspendidos sus derechos cooperativos y se hallen **al día** en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la COOPERATIVA, de conformidad con la reglamentación emitida sobre el particular así:

- a) Los asociados deben estar al día con todas las obligaciones contraídas con la cooperativa, a **31 de enero de 2025**.
- b) Se da como fecha límite para la cancelación de lo establecido en el literal anterior el **22 de febrero de 2025, hasta las 11:30 a.m.**
- c) Además de lo anterior están habilitados para asistir a la asamblea los asociados admitidos al **31 de marzo de 2024**.
- d) La lista de los asociados hábiles e inhábiles es elaborada por la administración y aprobada por el Consejo de Administración y una vez verificada por la Junta de vigilancia se enviará notificación a los asociados inhábiles.

La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025, según acta No. 1179 y rige a partir de la fecha.

*Firmado Original*

**DANIEL A. DALLOS LUNA**

**Presidente Consejo de Administración**

*Firmado Original*

**ROSALBA RAMIREZ JAIMES**

**Secretaria Consejo de Administración**

# COOMUTRANORT LTDA.

Nº 0627

## Libro De Actas ASAMBLEA GENERAL

**NOTA:** Los informes serán publicados en la página web de la cooperativa, de acuerdo con la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el numeral 1 establece que los Estados Financieros y el informe de gestión debe estar a disposición de los asociados con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

A partir de las 7: 00 a.m. se abrió la plataforma Zoom para el ingreso y registro de los asociados en la plataforma, siendo las 8:00 a.m. se dio inicio a la 68 Asamblea General Ordinaria no presencial de Asociados con los actos protocolarios así:

Himnos:

- a. Himno Nacional
- b. Himno al Norte de Santander
- c. Himno del cooperativismo

Minuto de silencio en memoria de asociados y familiares de asociados fallecidos (Q.E.P.D)

Las siguientes fueron las palabras de instalación a cargo del presidente del Consejo de Administración, Daniel Alfredo Dallos Luna:

### **PALABRAS PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

#### **EN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA (68) - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Primer lugar quiero agradecer a Dios, a toda mi Familia, compañeros (as) del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia, Subgerencia, Empleados y Colaboradores, a cada uno de Ustedes por concederme el honor de presidir la dirección de nuestra querida Cooperativa, por lo cual estamos muy satisfechos por el crecimiento sostenido y ordenado que hemos alcanzado, que sin duda nos impulsa a mayores éxitos al desarrollo de **COOMUTRANORT** y por supuesto a mayores beneficios para todos nuestros afiliados (as).

La participación y confianza que han depositado en la cooperativa, por todo el apoyo y el respaldo que se ha recibido de ustedes los afiliados, porque si las instituciones existen es por las personas que las conforma, llegar a donde esta **COOMUTRANORT**, no ha sido fácil, se debe agradecer a las personas que lideraron la creación y estuvieron ahí porque gracias a ellos se ha podido consolidar y ayudar a miles de asociados que han pasado y han permanecido en nuestra cooperativa, por ello quiero aprovechar la oportunidad para manifestarles que este año estamos cumpliendo el próximo mes de abril **58** años de funcionamiento.

Reconocer a cada uno de ustedes cooperativistas por confiar, creer y mantener sus aportes en nuestra Cooperativa, así mismo nos sentimos orgullosos de contribuir a alcanzar sus metas personales y familiares a través del financiamiento ágil y oportuno que ofrece **COOMUTRANORT**.

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

**COOMUTRANORT** reafirma su compromiso con el medio ambiente y presentara a ustedes la instalación en la sede calle 13 de la ciudad de Cúcuta, la autorización de colocar paneles solares con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático. Estamos interesados en la incursión en las nuevas tecnologías somos y seguiremos siendo un esfuerzo colectivo.

Hoy Presentamos el proyecto si se aprueba de llevar a cabo, el objetivo de usar energías renovables amigables con el medio ambiente que además permiten reducir los **COSTOS DE ELECTRICIDAD**, y con esto mejorar la rentabilidad en los diferentes servicios que ofrece **COOMUTRANORT**. Para la instalación se contará con un préstamo por parte del Banco Cooperativo "COOPCENTRAL"

Agradezco a aquellos directivos que hicieron parte de la Cooperativa, y a los empleados sin el trabajo de ellos que son los que están día a día solucionando los problemas, ayudando a dar solución y a buscar alternativas. Sin la base que son todos ustedes asociados que hoy nos escuchan no seriamos nada.

Por ello quiero aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a esta reunión virtual como se ha establecido estatutariamente, la próxima será presencial donde todos nos podamos ver y contar las historias típicas de lo que vivimos y donde se pueda dar gracias a Dios de estar nuevamente juntos cada dos años, es la fiesta de solidaridad lo que deben ser todos juntos, ser solidario cada día, se necesita ser solidario para pensar en el otro, crecer como sociedad como seres humanos trabajando siempre por el beneficio de las personas, somos y seguiremos siendo un esfuerzo colectivo.

Por Ultimo. Quienes dirigimos a **COOMUTRANORT**, estamos convencidos de que sólo la educación, nos garantiza sostener el modelo cooperativo, basado en su **FILOSOFÍA, VALORES Y PRINCIPIOS UNIVERSALES**, por ello se ha asumido el compromiso de ser multiplicadores de los conocimientos obtenidos, para llevar a todos ustedes capacitación en **COOPERATIVISMO**, que participen de manera voluntaria a recibir el nivel 1 y 2 en nuestras instalaciones en las fechas que se programen.

Que, Dios Bendiga Abundantemente a toda la familia **COOMUTRANORT** y declaro instalada la 68 Asamblea General Virtual.

**DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Acto seguido se dio lectura del Proyecto de Orden del Día que se sometió a consideración de la Asamblea General

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

Nº 0629

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria no presencial de Asociados.
4. Elección de la junta directiva para presidir la asamblea general.
  - a. Presidente.
  - b. Vicepresidente.
  - c. Secretario
5. Designación de comisiones.
  - a) Comisión encargada de la elaboración y presentación del Acta de la presente Asamblea General, para su aprobación.
  - b) Comisión de proposiciones.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2024.
  - a. Estado de situación Financiera Individual al 31 de diciembre del 2024.
  - b. Estado de Resultados Integral Individual al 31 de diciembre del 2024.
  - c. Proyecto de distribución de excedentes.
7. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Informes de gestión de la Cooperativa.
  - a) Consejo de Administración.
  - b) Junta de Vigilancia
9. Asignación honorarios Revisor Fiscal.
10. Presentación de la propuesta del proyecto de inversión de energía solar.
11. Autorización a la gerente para realizar los trámites y procesos necesarios para el registro a través de la página web de la DIAN para solicitar la continuidad del Régimen Tributario Especial RTE.
12. Proposiciones y recomendaciones.
13. Lectura y aprobación del acta de la presente asamblea.
14. Clausura.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Junta de Vigilancia informó que, de los 1459 asociados hábiles convocados, estaban conectados a la reunión en el momento 212 asociados lo cual fue ratificado por la gerencia y la Junta de Vigilancia, número que constituye quórum para deliberar y tomar decisiones válidas. (Artículo 42 de los Estatutos que dice: "La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de delegados convocados, constituirá quorum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado este quorum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior al (10%) del total de asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quorum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos convocados.")

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La secretaria del Consejo de Administración la señora Rosalba Ramírez Jaimes dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración de la Honorable Asamblea solicitando a los asociados participantes votar a través de la herramienta tecnológica, sí o no están de acuerdo con el orden del día, para hacer el conteo de los votos. Se realizó la votación y de los 161 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 161  
No: 0

Lo cual fue confirmado por la gerencia y Junta de vigilancia, por lo cual el orden del día fue aprobado por mayoría.

**3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria no presencial de Asociados.**

La secretaria del Consejo de Administración la señora Rosalba Ramírez Jaimes dio lectura del Proyecto de reglamento interno de la Asamblea General Ordinaria no presencial de Asociados y sometió a aprobación el proyecto del reglamento, solicitando a los participantes quienes estén de acuerdo con el proyecto de reglamento interno de la asamblea voten a través de la aplicación tecnológica. Al hacer la revisión de los 174 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 174  
No: 0

Luego de la revisión de la votación confirmada por la gerencia y junta de vigilancia, el proyecto de reglamento interno de la asamblea fue aprobado por mayoría.

**4. Elección de la junta directiva para presidir la asamblea general.**

- a. Presidente.
- b. Vicepresidente.
- c. Secretario

# COOMUTRANORT LTDA.

Nº 0631

## Libro De Actas ASAMBLEA GENERAL

La Dra. Patricia Contreras Gelves, propuso a los asociados conectados que la mesa directiva de la asamblea quedara conformada por el presidente, vicepresidente y secretario del Consejo de Administración actual. Se sometió a votación si se aprueba a Daniel Alfredo Dallos como presidente, Yolanda Medina como vicepresidente y Rosalba Ramírez Jaimes como secretaria para presidir la asamblea general. De los 242 asociados conectados, votaron de la siguiente manera:

Si: 237  
No: 005

Luego de la revisión de la votación por la gerencia y Junta de vigilancia la mesa directiva para presidir la asamblea quedó conformada de la siguiente manera: **presidente:** Daniel Alfredo Dallos Luna, **vicepresidente:** Yolanda Medina y **secretaria:** Rosalba Ramírez Jaimes

### 5. Designación de comisiones.

a) Comisión encargada de la elaboración y presentación del Acta de la presente Asamblea General, para su aprobación.

Se sometió a votación la propuesta Rosalba Ramírez Jaimes, Blanca Isabel Rodríguez, Luis Augusto Sierra y como integrantes de la comisión para la elaboración y presentación del acta de la presente asamblea. De los 242 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 242  
No: 0

Luego de la revisión de la votación por la gerencia y Junta de vigilancia la comisión encargada de la elaboración y presentación del acta de la presente asamblea general quedó conformada de la siguiente manera:

Blanca Isabel Rodríguez c.c. No. 60.409.701  
Luis Augusto Sierra c.c. No. 13.435.560  
Rosalba Ramírez Jaimes c.c. 60.276.525

### b) Comisión de proposiciones.

La Dra. Patricia Contreras Gelves comentó que con anterioridad se envió información con un correo electrónico para recepcionar las propuestas que tenían los asociados. En este momento la mesa directiva ya cuenta con 6 propuesta que fueron enviadas con anterioridad, además se estará pendiente del chat para dar respuestas a las proposiciones. Solicitó la colaboración de los asistentes virtualmente si alguien desea colaborar en esta comisión para estar pendiente del chat. La Dra. Patricia Contreras solicitó la colaboración a la funcionaria Yadira Hortencia Acevedo Mejía también estará pendiente de las propuestas a través de la plataforma. La comisión de propuestas quedó conformada de la siguiente manera:

Patricia Contreras Gelves. c.c. No. 60.397.398  
Yadira Hortencia Acevedo Mejía c.c. No 60.263.508

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2024.

a. Estado de situación Financiera Individual al 31 de diciembre del 2024.

La Dra. Irma Pilar Galvis Peña contadora de la cooperativa Coomutranort saludó a los asociados conectados y presentó la información financiera individual con corte a 31 de diciembre de 2024, de los activos, pasivos y el patrimonio con sus respectivos valores

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER					
NIT 890.501.609-4					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A 31 DE DICIEMBRE 2024					
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023)					
Expresado en pesos colombianos					
	NOTA	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	834,727,295	445,787,201	388,940,094	87%
INVERSIONES	4	200,390,732	180,610,859	19,779,873	11%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR CORTO PLAZO	5	10,872,336,733	9,850,205,531	1,022,131,202	10%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>11,907,454,760</b>	<b>10,476,603,591</b>	<b>1,430,851,169</b>	<b>14%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR LARGO PLAZO	5	348,080,462	254,704,768	93,375,694	37%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	24,999,057	33,800,773	(8,801,716)	-26%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7	1,251,495,724	1,274,390,460	(22,894,736)	-2%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	8	10,241,023	12,770,647	(2,529,624)	-20%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1,634,816,266</b>	<b>1,575,666,648</b>	<b>59,149,618</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>13,542,271,026</b>	<b>12,052,270,239</b>	<b>1,490,000,787</b>	<b>12%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
CREDITO ORDINARIO A CORTO PLAZO	9	230,400,596	0	230,400,596	100%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	10	45,211,052	2,676,250	42,534,802	1589%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10	24,749,750	22,970,113	1,779,637	8%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	10	41,539,494	172,292,353	(130,752,859)	-76%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	592,831,663	509,099,949	83,731,714	16%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	43,669,406	65,872,951	(22,203,545)	-34%
OTROS DEPOSITOS CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	13	1,135,778	20,871,784	(19,736,006)	-95%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>979,537,739</b>	<b>793,783,400</b>	<b>185,754,339</b>	<b>23%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>979,537,739</b>	<b>793,783,400</b>	<b>185,754,339</b>	<b>23%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
APORTES SOCIALES		8,554,829,071	7,574,277,947	980,551,124	13%
APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLE		2,879,500,000	2,569,400,000	310,100,000	12%
RESERVAS		649,388,510	638,068,698	11,319,812	2%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		30,670,885	27,840,932	2,829,953	10%
SUPERAVIT		530,000	530,000	-	0%
EXCEDENTE Y/O DÉFICIT DEL EJERCICIO		56,044,621	56,599,062	(554,441)	-1%
EXCEDENTE ACUMULADO POR CONVERGENCIA		391,770,200	391,770,200	-	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	14	<b>12,562,733,287</b>	<b>11,258,486,839</b>	<b>1,304,246,448</b>	<b>12%</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>13,542,271,026</b>	<b>12,052,270,239</b>	<b>1,490,000,787</b>	<b>12%</b>
Original Firmado					
PATRICIA CONTRERAS GELVES		Original Firmado			
Representante Legal		IRMA PILAR GALVIS PEÑA			
		Contadora Pública T.P. 151880-T			
Original Firmado					
YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS					
Revisora Fiscal T.P 189635-T					
Ver mi Informe y Dictamen de fecha 20 de febrero de 2025					

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

Nº 0633

b. Estado de Resultados Integral Individual al 31 de diciembre del 2024.

Igualmente, la Dra. Irma Pilar Galvis Peña contadora de la cooperativa Coomutranort presentó la información del Estado de resultados integral individual a 31 de diciembre de 2024, de los ingresos y gastos con sus respectivos valores.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER					
		NIT 890.501.609-4			
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024					
(Con cifras comparativas con el año terminado al 31 de diciembre de 2023)					
Expresado en pesos colombianos					
	NOTA	2024	2023	A.H	VARIACION %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	15	1,621,512,744	1,352,127,919	269,384,825	20%
INGRESO NETO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		1,621,512,744	1,352,127,919		
MARGEN DE CONTRIBUCION NETO		1,621,512,744	1,352,127,919		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	1,564,823,063	1,398,989,636	165,833,427	12%
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		56,689,681	-46,861,717	103,551,398	-221%
OTROS GASTOS	16	72,091,508	61,990,457	10,101,051	16%
INGRESOS NO OPERACIONALES	15	71,446,448	165,451,236	-94,004,788	-57%
DEFICIT Y/O EXCEDENTE DEL EJERCICIO		56,044,621	56,599,062	-56,044,621	-99%
Original Firmado		Original Firmado			
PATRICIA CONTRERAS GELVES		IRMA PILAR GALVIS PEÑA			
Representante Legal		Contadora Pública T.P. 151880-T			
Original Firmado					
YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS					
Revisora Fiscal T.P 189635-T					
Ver mi Informe y Dictamen de fecha 20 de febrero de 2025					

Al finalizar el informe y la presentación de la Dra. Irma Pilar Galvis Peña Contadora; la Dra. Patricia Contreras Gelves preguntó a los asambleístas si presentan alguna duda e inquietud de los informes presentados, el asociado Nelson José Escalante preguntó que al revisar los informes que están colgados en la página web presentan unas diferencias con los que acabo de presentar la señora contadora, pregunta si se le realizó algún cambio a la información. Comentó que el estado de resultado en el primer renglón en los ingresos y actividades ordinarias del año 2024, dicen 1.621.512, en el informe que leyó la contadora cree que hay un valor diferente. La señora contadora tomó la palabra e hizo aclaración de la cifra comentando que en el primer rubro hace mención a las actividades

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

ordinarias es decir los ingresos obtenidos por los intereses de la cartera colocada y en la parte inferior dice otros ingresos no operacionales \$71.446.448, entonces si se suman las dos cifras 1.621.512 más 71.446.448 nos dan los 1.692.959.192, que es la información que es está presentando en la diapositiva. Explicó claramente que esa información se presenta en dos rubros diferentes de ingresos por la cartera colocada y los ingresos no operacionales y los dos suman el valor total, es la misma información, No se realizó ningún ajuste.

El señor Ricardo Antonio Pedraza solicitó la palabra y comentó que se debe tener cuidado con los gastos y no desbordarse en ellos, porque se tiene un ingreso del 12% pero se está generando un gastó del 22%, para no desbordarse en la liquidez financiera de la cooperativa.

La señora contadora explicó que del año 2023 al año 2024 los ingresos de la cooperativa aumentaron en un 12% y los gastos se ven reflejados en una economía muy fluctuante, y se ha ido cumpliendo un presupuesto que se aprobó y se ha ejecutado conforme a lo presupuestado. Y en los estados financieros que se colgaron la página web se encuentran las notas aclaratorias de cada cuenta

Se sometió a votación Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. De los 207 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 207  
 No: 0

Luego de la revisión de la votación por la gerencia y Junta de vigilancia quedaron aprobados los estados financieros por mayoría.

d. Proyecto de distribución de excedentes.

La Dra. Irma Pilar Galvis Peña continuó con la presentación del proyecto de distribución de excedentes del año 2024.

COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER <b>COOMUTRANORT</b> <i>Para todos</i>				
COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER				
COOMUTRANORT LTDA.				
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024				
PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS				
EXCEDENTES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024				\$ 56,044,621.00
APROPIACIONES (DISTRIBUCION POR LEY)				
20% Reserva Protección Aportes Sociales	\$ 11,208,924.20			\$ 11,208,924.20
20% Fondo de Educación	\$ 11,208,924.20	80%	\$ 8,967,139.36	\$ 2,241,784.84
10% Fondo de Solidaridad	\$ 5,604,462.10	20%	\$ 2,241,784.84	\$ 3,362,677.26
5% Fondo Amortización de Aportes	\$ 2,802,231.05			\$ 2,802,231.05
5% Fondo de Bienestar Social	\$ 2,802,231.05			\$ 2,802,231.05
5% Fondo de Recreación-Turismo	\$ 2,802,231.05			\$ 2,802,231.05
TOTAL APROPIACIONES POR LEY Y ESTATUTOS				\$ 36,429,003.65
95% Excedente por Distribuir a Disposición de la Asamblea General de Asociados				\$ 19,615,617.35
Original Firmado PATRICIA CONTRERAS GELVES Gerente				
Original Firmado DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA Presidente				

# COOMUTRANORT LTDA.

Nº 0635

## Libro De Actas ASAMBLEA GENERAL

La señora contadora explicó que en el año 2024 quedaron unos excedentes de \$56.044.621 y acatando la ley 79 de 1988 se realizó la distribución de los excedentes con un 20% para Reserva de protección de aportes sociales con un valor de \$11.208.924, 20% fondo de educación con un valor de \$ 11.208.924 y 10% fondo de solidaridad con un valor de \$5.604.462; además por apropiaciones por la ley y los estatutos se destinó un 5% para el fondo de amortización de aportes por valor de \$2.802.231, 5% para el fondo de Bienestar social por un valor de \$2.802.231 y un 5% para el fondo de Recreación y turismo por un valor de \$2.802.231; quedando a disposición de la asamblea un 35% con un valor de \$19.615.617.

La Dra. Patricia Contreras Gelves expresó si algún asociado tiene alguna duda e inquietud con respecto a la distribución de los excedentes es el momento para realizarla antes de iniciar la votación.

Se sometió a votación la distribución de excedentes año 2024. De los 228 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 225

No: 3

Luego de la revisión de la votación por la gerencia y Junta de vigilancia quedó aprobada la distribución de los excedentes por mayoría.

Seguidamente la Dra. Patricia Contreras Gelves comentó que queda un 35% del excedente que se debe distribuir, comenta que este dinero será distribuido en la revalorización de aportes, el cual será cargada a cada cuenta de aportes de los asociados. Solicitó a los presentes hacer la votación si están de acuerdo con distribuir ese 35% en revalorización de los aportes.

Se sometió a votación la distribución del 35% excedentes año 2024 en revalorización de aportes. De los 222 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 216

No: 6

Luego de la revisión de la votación por la gerencia y Junta de vigilancia quedaron aprobados los estados financieros por mayoría.

### 7. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.

La Dra. Yeidsen Karina Calderón Rosas Revisora Fiscal de la Cooperativa Coomutranort presentó su informe y dictamen de la Cooperativa COOMUTRANORT con vigencia a 31 de diciembre de 2024.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones del Consejo de Administración a las que fui invitada.

Durante el año 2.024 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia; de los mismos surgieron algunas observaciones u oportunidades de mejora, las cuales en su mayoría fueron acogidas por la administración y algunas están en proceso de ajuste.

## **2. NORMAS DE CUMPLIMIENTO**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2270 de 2.019). Mi responsabilidad bajo esas normas se describe más a fondo en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal". Así mismo lo establecido en los artículos 207 y 208 del código de comercio y los estatutos de la cooperativa.

## **3. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER LIMITADA "COOMUTRANORT LTDA" identificada con NIT 890.501.609-4, que comprende: el Estado de la situación financiera a diciembre 31 de 2.024, comparado con 31 de diciembre de 2.023, y su correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivos, por el año terminado 2024, así como el resumen de las políticas contables significativas preparados de acuerdo con el nuevo Marco Teórico Normativo aplicable en Colombia. Dichos Estados Financieros Básicos fueron debidamente certificados por la Representante Legal, Doctora Patricia Contreras Gelves y la Contadora Pública, Irma Pilar Galvis Peña, con tarjeta profesional 151880-T, quien los preparó.

## **4.OPINION**

En mi opinión, los estados financieros individuales, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **COOMUTRANORT LTDA.**, a diciembre 31 de 2.024 comparado con el 2.023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

**5. FUNDAMENTO DE LA OPINION SIN SALVEDADES**

He llevado a cabo esta auditoría siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que se encuentran en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información", el cual está integrado en el DUR 2420 de 2015, mediante el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019. Mi responsabilidad, conforme a estas normas, se detalla más adelante en la sección titulada "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Soy independiente de la Cooperativa COOMUTRANORT LTDA. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenidas dentro de las normas de aseguramiento de la información establecidas en Colombia y he cumplido las responsabilidades de ética establecidas en dichas normas. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión sin salvedades.

**6. CUESTIONES CLAVES**

En el año 2.024 COOMUTRANORT LTDA. Presentó excedentes de \$56.044.621, producto del aumento en la rentabilidad en la cartera de créditos y el adecuado control del gasto.

COOMUTRANORT LTDA. Debe continuar con el seguimiento especial a la cartera para prevenir el deterioro; en los informes presentados a la administración hice énfasis en realizar la gestión de cobro adecuada para minimizar la cartera morosa.

COOMUTRANORT LTDA. Debe continuar con su labor de mejoramiento continuo de la normatividad interna, afinando la existente y siguiendo con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos que apuntan al fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa.

**7. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION.**

La administración de COOMUTRANORT, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de la cooperativa adjuntos, de conformidad con el Nuevo Marco Técnico Normativo aplicable en Colombia para el grupo II y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros

libres de errores de importancia relativa ; además en aplicación a las instrucciones emitidas por la Asamblea General de Asociados y el Consejo de Administración, debe aplicar las políticas contables apropiadas para establecer las estimaciones contables razonables, conforme a las circunstancias legales y financieras.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

#### **8. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, durante la auditoría también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de este.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.
- Evalué, la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la representación fiel.
- Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la revisoría.

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

Nº 0639

**9. INFORME DE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Los estados financieros preparados bajo el nuevo marco Técnico Normativo aplicado en Colombia de COOMUTRANORT LTDA. del 2.024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por esta revisoría y expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

9.1 Con base en el resultado de mis pruebas, informo que la cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

9.2 Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración.

9.3 La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

9.4 Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la cooperativa.

9.5 La administración de COOMUTRANORT, no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

9.6 La cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, COOMUTRANORT LTDA. se encuentra al día.

9.7 El informe de Gestión, que ha sido preparado por la administración de la cooperativa para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, guarda la debida concordancia con los estados financieros.

9.8 Los Softwares utilizados por la Cooperativa se encuentran legalizados de acuerdo con las normas que rigen a los sistemas de información, así como las respectivas licencias de programas que se utilizan en la entidad.

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

9.9 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con lo establecido en el Título II, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2.020) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.

9.10 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2.020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual.

9.11 COOMUTRANORT LTDA., tiene constituida la póliza de manejo, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 2.020), Título IV, capítulo VII, numeral 5.

9.12 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de acuerdo con el proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2.024 y las normas cooperativas.

9.13 COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el manual del SARLAFT, la oficial de cumplimiento principal es la señora María Eugenia Galvis Albino, y como suplente la señora Patricia Contreras Gelves, Gerente de la cooperativa. Se cumplió con los reportes externos a la UIAF (de manera mensual el reporte transacciones en efectivo, de manera trimestral el reporte de operaciones sospechosas, y de manera semestral el reporte de productos y de tarjetas, cada reporte se ha enviado dentro de las fechas estipuladas. A su vez se presenta el informe dirigido al Consejo de Administración por parte del Oficial de cumplimiento.

La administración efectuó la actualización de datos, mediante una encuesta que se envió a los asociados, al cierre del ejercicio del año 2024 el 46% de la base social realizó dicha actualización.

La cooperativa cumple con el procedimiento y política establecida para la vinculación de nuevos asociados verificando la información y validándola con la empresa vinculante, y la respectiva consulta de las listas vinculantes para Colombia.

9.14 La Supersolidaria en la Circular Contable y Financiera, en el Título IV, Capítulo II, fija lineamientos mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable. COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el Manual SARC y se

**Libro De Actas  
ASAMBLEA GENERAL**

realiza su respectiva aplicación; tiene definidas las instancias de aprobación según las políticas establecidas, existiendo aprobación según la aplicabilidad ya sea Gerencia, Comité de Crédito o Consejo de administración.

9.15 COOMUTRANORT LTDA posee una estructura organizacional apropiada, y el Consejo de administración, constituyó el Comité de Riesgos, el cual sesiona de manera ordinaria una vez al mes y dicho comité realiza el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones.

9.16 Los fondos sociales y mutuales durante el año 2.024 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y TITULO I el capítulo IV de la Circular básica, contable y financiera No. 22 de 2.020. Se realizó su incremento vía excedentes.

9.17 COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017, así como la Resolución 0312 de 2019)

9.18 Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Patricia Contreras Gelves como Representante Legal y la Dra. Irma Pilar Galvis Peña, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 151880-T declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

9.19 COOMUTRANORT LTDA., dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 y la respectiva renovación de RONEOL como entidad operadora de libranza.

9.20 COOMUTRANORT LTDA., cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales (Declaración de Renta y complementarios, Declaración de Retención en la fuente) y municipales (Impuesto predial, impuesto industria y comercio y RETEICA), a su vez cumplió con el reporte de la información exógena, de acuerdo con la normatividad vigente.

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

9.21 COOMUTRANORT LTDA., cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas.

9.22 El libro de Actas de Asamblea General y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos.

9.23. En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea general y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



**YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS**  
REVISOR FISCAL  
T.P 189635-T  
FEBRERO 28 DE 2025

Al finalizar el informe y la presentación de la Dra. Yeidsen Karina Calderón Rosas Revisora Fiscal de la Cooperativa Coomutranort se preguntó a los asambleístas si presentan alguna duda e inquietud del informe presentado.

El señor Ricardo Antonio Pedraza solicitó la palabra y comentó que quiere saber cómo califica el estado de gestión y funcionamiento de la cooperativa Coomutranort. La Dra. Yeidsen Yeidsen Karina Calderón Rosas Revisora Fiscal comentó que ella se encuentra en la cooperativa desde el año 2024 y se ha observado ser una entidad que cumple con todas los aspectos tanto normativos, como contables; debido a eso es una cooperativa muy sólida y da fe que se encuentra funcionando correctamente, además los resultados lo demuestran en sus estados financieros y sus excedentes, han mantenido la austeridad en el gasto, y el aumento en el gasto muchas veces también tiene mucho que ver con la economía del país y las normatividad además a la parte cooperativa se ha visto afectada con el deterioro de la cartera. El señor Ricardo le solicitó nuevamente que le dijera cómo ve el trabajo de la administración bueno, malo excelente es una calificación que desea tener de ella como revisora fiscal. La Dra. Yeidsen Yeidsen Karina Calderón Rosas comentó que es una cooperativa excelente y que ha realizado una gestión adecuada de acuerdo con lo que ha ido solicitando la norma, y aprovecha para comentar que este año llega la perdida esperada y es algo que de pronto va a afectar los estados financieros. Reitera que es una cooperativa excelente.

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

Nº 0643

8. Informes de gestión de la Cooperativa.

a) Consejo de Administración.

La Dra. Patricia Contreras Gelves gerente de la cooperativa presentó a los asambleístas el informe de gestión del año 2025. El informe presentó temas como base social, actividades realizadas durante el año 2024, Gestión del Consejo de Administración, gestión financiera y recomendaciones. Se les recordó a los asambleístas que el informe de gestión año 2024 está disponible en la página web de la cooperativa para su conocimiento y revisión.

A través del chat se preguntó por el valor de la asamblea virtual, la Dra. Patricia Contreras, informó que la pasada reunión virtual del 2023 tuvo un costo de \$13.309.681 y en el año 2024 la asamblea presencial tuvo un costo de \$60.890.483 para un total de 680 asistentes, si el número de asistentes aumenta lógicamente el valor de la asamblea también aumenta.

También se preguntó si la decisión de la asamblea virtual es del consejo o esta establecido en los estatutos. La Dra. Patricia Contreras Gelves comentó que en los estatutos está establecido que cuando las asambleas sean informativas sin elecciones de directivos serán virtuales y cuando se deban elegir directivos serán presenciales.

b) Junta de Vigilancia

La presidenta de la Junta de Vigilancia Gloria Stella Rincón Gómez dio lectura al informe de la Junta de vigilancia año 2024. No se presentaron preguntas.

9. Asignación honorarios Revisor Fiscal.

La señora gerente comentó que actualmente la revisora fiscal tiene una asignación salarial de \$2.874.000 se propone hacer un aumento del 6% para la asignación de los honorarios de la revisoría fiscal el cual corresponde al valor de \$3.047.000

De los 224 asociados conectados votaron de la siguiente forma:

Si: 216

No: 8

Luego de la revisión de la votación por parte de la gerencia y junta de vigilancia en mayoría, se aprobó el incremento del 6% por honorarios para la revisoría fiscal para el año 2025 quedando en un valor de \$3.047.000 pesos m/cte.

10. Presentación de la propuesta del proyecto de inversión de energía solar.

La Dra. Patricia Contreras Gelves comentó que este proyecto se ha traído a la asamblea para hacer una transformación para un ahorro de energía para pasarse a la energía renovable o panel solar, la sede está pagando una facturación aproximada de \$2.600.000, en el año 2024 se pagó un aproximado de \$27.000.000 en energía. Se realizó una revisión inicial cuando empezó a crecer el valor de las facturas, para determinar si eran los aires, la luz, etc. Se solicitó a Centrales Eléctricas los cuales

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

avalan que todo estaba bien, que tal vez era el tema de entrar y salir, de abrir las puertas; además resaltaron que había subido 1Kilovatio de energía y que seguirá subiendo y aumentando. Desde hace dos años había llegado una propuesta de cambiar a energía renovable, sin embargo, en ese momento no pareció oportuno llevarla a cabo. Se ha revisado la estimación del gasto que aproximadamente está en \$197. Millones, las cuales se revisaron 3 propuestas, no se ha elegido ninguna, pero se hicieron unas cotizaciones con 3 entidades de la ciudad en miras de transformar la sede e invertir en esos paneles solares. Se sabe que hacer ese cambio de energía debe tener el aval de Centrales Eléctricas que es la empresa que ofrece el servicio de luz en la ciudad. Y por ese motivo y en la oportunidad que nos presentó el Banco Coopcentral de un crédito con una excelente tasa, se decidió tomar el crédito para poder llevar a cabo esta propuesta, no se ha elegido quien la va a desarrollar, pues es la asamblea general la que debe conocer y decidir quien lo va a realizar. Se ha analizado y es un proyecto que se estará recuperando en inversión más o menos en un año y medio, una inversión de más o menos entre \$195 o \$197 millones. Es un proyecto que tiene una vida útil más de 20 años y va a generar una disminución para la empresa en el gasto de la energía eléctrica. Se dio el espacio para preguntas e inquietudes.

Se preguntó por los costos de sostenimiento, se dio respuesta que la inversión tiene un costo de mantenimiento que en el primer año la empresa que realiza la instalación la dan gratis, ya en el segundo año ofrecen entrenar a alguien de la planta para la revisión pues son unos medidores que van anclados al sistema eléctrico de la ciudad y que centrales debe avalar, se lleva una fluctuación de cuanto energía se recibe, cuanto gasta la entidad y que se les vende a centrales eléctricas. El asociado Alberto Zarate solicitó la palabra y preguntó que fuera del ahorro del dinero en las finanzas de la cooperativa, los paneles solares son fundamentales por que ayudan a cuidar el medio ambiente, pues son con energía renovable y eso tiene muchas ventajas en cuanto a la ayuda del medio ambiente, pero la pregunta es acerca del soporte técnico, es decir esta inversión lleva un estudio financiero y administrativo, pero sobre todo desde el punto técnico y saber que conceptuaron los expertos con respecto al tema tan importante para la cooperativa y para todos los asociados. Se le dio respuesta comentando que la cooperativa ya lo había revisado especialmente por el tema de costos de la energía, cuando se realizó la revisión con centrales eléctricas nos dieron las razones por las cuales puede aumentar el valor de la energía, las tres empresas que se cotizaron ya hicieron el estudio pues lo que hacen es la revisión de la sede, como está la energía, cuantos aires hay; eso ya se hizo y no tuvo ningún costo para Coomutranort, en realidad con la tecnología de drones revisaron en el techo para el soporte de la inversión estuviera libre de sombras y que tanto sol se recibe en el día, para lo cual es muy optimo pues estamos en un lugar céntrico en todo el frente del parque Colon y que los edificios que están al lado son más bajos. Se garantiza el trabajo con pólizas de los paneles para que den la energía suficiente y en caso de que le panel no funcione ellos reconocen ese valor. Las empresas a las cuales se les cotizo fueron Generi, Sinergi y Solgen son empresas que ya tienen proyectos realizados y en marcha. En el momento que la asamblea apruebe el proyecto se debe

no tiene nada que ver con las licitaciones a través del SECOP, en el momento que se tenga la aprobación por parte de la asamblea se realizara todo el proceso de la convocatoria y análisis de las propuestas. La asociada Nubia solicito la palabra a través de la plataforma tecnológica y comentó que, si el proyecto es con baterías, pues eso resulta muy costoso pues los días que no tiene mucho sol los paneles no funcionan y se hace necesario recargar con unas baterías. La Dra. Patricia comentó que el sistema que se cotizo no tiene eso de las baterías pues al final resulta más costos que el proyecto inicial, comentó que cuando se queda sin energía por ejemplo por 3 días de lluvia la empresa no se va a quedar sin energía en ese caso funciona con la energía de centrales, pero tan pronto el panel este cargado inmediatamente se retoma la energía del panel. El asociado Luis Augusto Sierra solicitó la palabra y pidió dar una pequeña explicación acerca de los paneles solares, el proyecto es muy bueno es un proyecto para el futuro, se debe hacer un proyecto del sistema revisando el tema de los paneles solares y verificar que se le puede vender energía a centrales eléctricas, la energía se mantiene a través de unos acumuladores un sistema que mantiene la energía que se gasta durante el día y durante la noche, él es técnico electricista de paneles solares fotovoltaicos y conoce del tema y se coloca a disposición de la cooperativa para lo que se necesite. El asociado Mauricio Mesa solicitó la palabra y comentó que como empresa es una inversión y es ahí donde se debe mirar costo beneficio y hoy en día esta inversión se está haciendo en muchas empresas lo más importante del proyecto es que se debe revisar que al hacer esa inversión se tienen beneficios tributarios, la recomendación es que se informe al asociado esos beneficios que se van a obtener. El asociado Sergio comentó que hace una recomendación a las personas que estarán ahí pendientes del proyecto sean personas que tengan conocimiento del tema y sean especializadas en la materia, es importante mirar la base social pues pueden existir asociados que quieran participar y no se sabe por donde participar. El asociado German felicita a la cooperativa por tener la iniciativa de incursionar en el campo energético pues son muchos los casos de éxito con ese tema, el retorno de la inversión es muy corto 2.5 años y estos proyectos al tener pólizas de cumplimiento y de generación permiten un éxito garantizado, nuevamente felicito a la cooperativa por esta iniciativa que ya en otros aspectos en nivel residencial y comercial se han venido realizando, conoce del tema y aclara que ya las baterías no se usan como soporte pues generan un sobre costo y contaminan mucho más pues las baterías después de una vida útil quedan obsoletas. Es un cambio bueno y muy viable, no lo vean como un gasto es en realidad una inversión. El asociado Charbel Alexander Elam comentó que es una propuesta muy interesante y el clima de Cúcuta se presta para poder trabajar el tema de panel solar, muy interesante manejarlo bidireccionalmente con centrales. Se habla de 35 paneles solares y cada uno tiene un costo anula de mantenimiento para mantener su efectividad y su máximo de consumo, es importante hablar de esos costos, también que la vida útil de un palen solar se sabe que aproximadamente es entre 20 y 25 máximo 30 años, es importante revisar el tema del mantenimiento saber cuánto va a costar adicional y saber que lo que se produce sea superior de lo que se va a utilizar con centrales y saber si ya está funcionando con otras empresas en Cúcuta, es saber cómo se va a llevar eses control tanto del consumo que

**Libro De Actas  
ASAMBLEA GENERAL**

revisar nuevamente esas propuestas y especialmente por el tema del precio del dólar. SE preguntó si esas cotizaciones se realizaron a través de una convocatoria. La Dra. Patricia comentó que las tres empresas que se cotizaron fueron para obtener la información, pero como tal convocatoria no se ha realizado pues primero se debe tener el aval de la asamblea para realizar esa inversión y posteriormente ya realizar convocatoria abierta para la ejecución del proyecto. La asociada Luz Marina solicitó la palabra a través de la plataforma electrónica, la pregunta es acerca de la viabilidad financiera teniendo en cuenta que la parte técnica ya fue presentada y avalada, en cuanto a la viabilidad financiera hace tres preguntas: la financiación con la entidad financiera a que plazo sería, que tasa de interés están ofreciendo y cuánto sería la cuota financiera a pagar de manera mensual y cuál es la garantía que la entidad financiera solicita para respaldar el crédito. La Dra. Patricia Contreras comentó que la financiación se pensó inicialmente en una oferta que hizo llegar Coopcentral en el mes de diciembre ofreciendo un crédito sobre los aportes que la cooperativa tiene con la entidad, el plazo que se tomó fue de 12 meses, pues el dinero fue desembolsado terminando el año 2024 y se subió a una inversión que tiene la cooperativa en el Banco de Bogotá con Sumar Valores, ese dinero está ahí quieto mientras se decide la utilización del mismo, está teniendo una ganancia pues está en ese fondo de inversión se tomó el crédito a 12 meses con un DTF+1 y ese más uno que se paga va a revalorización de los aportes que tiene Coomutranort con el Banco Coopcentral y con los aportes se respalda la deuda esa es la garantía del crédito solicitado. La asociada preguntó por el valor de la cuota que se debe cancelar, se le dio respuesta comentando que la cancelada en febrero fue de \$22 millones, pero ella fluctúa por el +1. Se preguntó por el tiempo que dura el proyecto es decir en cuánto tiempo se va a pagar el proyecto, se comentó que el crédito se generó a 12 meses de los cuales ya se cancelaron dos cuotas. La asociada pregunta si se proyecta terminar el proyecto en los mismos doce meses pues es el tiempo para cancelar el crédito. Se le comentó que esa es la idea, pues cuando se solicitó el crédito se hizo con el fin de tener los recursos para desarrollar el proyecto por que de lo contrario sería afectar el desembolso de los créditos para poder financiar el proyecto. La asociada Luz Marina comentó que se observa una buena proyección tanto de la inversión de los paneles en beneficio del medio ambiente, la reducción de los costos en el valor de la energía y por supuesto tener un crédito avalado por unos aportes y a una buena tasa crediticia son razones positivas para aprobar y apoyar el proyecto. El asociado Walter solicitó la palabra a través de la herramienta tecnología y preguntó acerca de cuando salieron esas convocatorias por que el no tuvo conocimiento del tema. La Dra. Patricia le comentó que, así como le comentó al señor Zarate que no se ha realizado convocatoria abierta, ella acatando la directriz que le dio el consejo lo que se hizo fue cotizar con tres empresas, pero ninguna esta contratada pues no se tiene el aval de la asamblea. Al momento de tener la aprobación por parte de la asamblea se hará la respectiva convocatoria, en realidad lo que se quería ver con las cotizaciones era saber más o menos que valor podía cotar el proyecto. El asociado pregunta si esa convocatoria se hará a través del SECOP, el señor presidente de la asamblea le dio respuesta comentando que la cooperativa es una entidad sin ánimo de lucro y es de carácter privado

**Libro De Actas  
ASAMBLEA GENERAL**

se usa como el que se va a proveer a Centrales y el precio de retorno y si es el mismo valor de kilovatio de venta al usuario final. La Dra. Patricia Contreras comentó que en las 3 propuestas que se hicieron inicialmente para tener un precio estimativo el costo del mantenimiento al año lo cubre la misma empresa de instalación, al segundo año estaba la opción del entrenamiento de una persona y el rubro no pasaba a mayor de \$500.000 en esa primera propuesta presentada, sin embargo, en ninguna de las tres cobraba el primer año el costo de mantenimiento. La asociada Luz Marina Jaimes comentó que teniendo en cuenta el momento que se apruebe la propuesta que valor se tendrá de base para los proyectos \$195. Millones más o que valor se manejaría. Se dio respuesta comentando que la idea es que sea de \$195.millones para abajo. El presidente de la mesa comentó que se tomó un valor inicial que sería de \$100 en adelante y obviamente no se pueden dar los valores de los demás rubros pues se respeta la privacidad de la información que ellos presentaron. Las tres propuestas dieron una garantía de 10 años en los equipos y 30 en generación, de igual manera las propuestas dicen que es redimible en un 50% en impuestos, entonces ahí se tiene un beneficio más por tener estos paneles solares; otros datos importantes es la capacidad esta entre 20 y 30. Tengan confianza que el desarrollo que se vaya a implementar estará basado en esa información presentada con anterioridad en las propuestas, pues con eso ya tenemos una referencia. Comentó que agradece toda la participación y especialmente toda la aprobación que ha tenido la propuesta en el chat, y considera que ya hay suficiente ilustración y se puede pasar a generar la votación. Aclara que se tendrán en cuenta las propuestas que lleguen y presenten las alternativas adecuadas para la aplicación del proyecto.

Se solicita votar aprobar o no aprobar por el proyecto de energía solar. De los 233 asociados conectados votaron de la siguiente forma:

Si: 220

No: 13

Luego de la revisión de la votación por parte de la gerencia y junta de vigilancia en mayoría, se aprobó el proyecto de energía solar.

11. Autorización a la gerente para realizar los trámites y procesos necesarios para el registro a través de la página web de la DIAN para solicitar la continuidad del Régimen Tributario Especial RTE.

el señor presidente de la asamblea Daniel Alfredo Dallos Luna continuó informando que la cooperativa como Entidad Solidaria Sin Ánimo de Lucro (ESAL), debe todos los años realizar un registro a través de la página web de la DIAN para mantenerse en este Régimen Tributario Especial y este trámite lo debe realizar la gerente de la cooperativa, por tal motivo solicita votar para aprobar que la gerente elabore todos los trámites y procesos necesarios en la página web de la DIAN para que realice la solicitud de continuidad en el Régimen Especial Tributario. De los 241 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 238

No: 3

**COOMUTRANORT LTDA.**  
**Libro De Actas**  
**ASAMBLEA GENERAL**

Luego de la revisión de la votación por la gerente y junta de vigilancia por mayoría, se aprobó la autorización para que la gerente elabore los trámites y procesos necesarios en la página web de la DIAN para que realice la solicitud de continuidad de la Cooperativa en el Régimen Especial Tributario.

#### 12. Proposiciones y recomendaciones

Se dio espacio para hacer intervenciones y preguntas. A través del correo electrónico algunos asociados enviaron sus propuestas, la Dra. Patricia Contreras dio lectura a las propuestas.

\*Marilce Jaimes: Que la tarjeta regalo sea del éxito por comodidad en baños y parqueaderos, buscar otros convenios como Surtitodo o Rayotex. Que la asamblea sea haga como siempre presencial. y que realicen cursos de cocina en temporada de vacaciones afiliados de 14 años en adelante. También de postres y comidas rápidas. La Dra. Patricia Contreras Gelves explicó que durante la reunión se dieron las explicaciones respectivas con el tema del bono del éxito, además, comentó que desde el año 2024 se han venido programando diferentes cursos en diferentes horarios para facilidad de los asociados. Se comentó que esta propuesta se le dará trámite al consejo de administración, pues no es una propuesta para la asamblea, sin embargo, se hicieron las explicaciones correspondientes.

\*Eliecer Bohormita: Que la próxima asamblea sea haga presencial. Se comentó que este tema ya está establecido por estatutos los cuales fueron aprobados en la asamblea del 2024 donde las asambleas informativas serán virtuales y las de elección sean presenciales, además se explicó nuevamente los costos y gastos que representa hacer la asamblea presencial y una virtual y se hizo un comparativo entre ambas y la diferencia es bastante significativa.

\*Ricardo Pedraza: Cómo proposición solicito se anexe a los informes de gestión un informe a la asamblea donde se indique el consolidado y el comparativo de la siguiente información de las tres últimas vigencias.

A. Total cartera colocada

B. Total cartera recibida y/o cancelada

C. Total cartera morosa

D. Total cartera morosa recuperado

E. Comparativo del indicador de morosidad de cada vigencia

Se comentó que dicha explicación la presentó la Dra. Patricia Contreras Gelves en su informe de gestión, con un comparativo de 5 años, sin embargo, si el señor gusta más ilustración puede dirigirse a la cooperativa y con gusto se le aclararan las dudas que presente al respecto.

Libro De Actas  
ASAMBLEA GENERAL

\*Sergio Fernando Correa Rodríguez: Que se reglamente nuevamente los comités de apoyo a la cooperativa, incentivando de esta manera la participación de los asociados como dirigentes de esta, dando cumplimiento al literal d, artículo 54 de la cooperativa: "d: Acreditar constancia de educación cooperativa especializada superior a (120) horas o haber formado parte de órganos de administración o de control en una cooperativa". Se tendrá en cuenta la sugerencia y se dará trámite al consejo de administración.

El señor presidente de la Mesa directiva Daniel Alfredo Dallos comentó que se hace necesario hacer una votación entre los asociados, para la aprobación de la entrega del bono de fin de año, puede debe quedar plasmado como una petición de los asociados y un mandato de asamblea. Por lo tanto, invita a los asociados a votar por la propuesta de la entrega de bonos para los asociados en el año 2025. De los 243 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 20

No: 3

Luego de la revisión de la votación por la gerente y junta de vigilancia por mayoría, se aprobó la entrega de bonos para los asociados para el año 2025.

El asociado Alberto Zarate solicitó la palabra y dio a conocer una propuesta para el consejo de administración, y es tener en cuenta los emprendimientos con todos los asociados y hacer una base de datos con esos asociados que son empresarios con el fin de tenerlos en cuenta para diferentes actividades que se realizan o presenten en la cooperativa. La Dra. Patricia Contreras agradece esa propuesta y comentó que los cursos que siempre se dictan en la cooperativa generalmente lo realizan los asociados que tienen sus emprendimientos y ofrecen sus servicios para dichos cursos y capacitaciones.

13. Lectura y aprobación del acta de la presente asamblea.

La Dra. Patricia Contreras Gelves dio lectura al borrador del acta, para ser puesta a consideración de los asambleístas presentes.

Se solicitó votar a través de la herramienta tecnológica para aprobar el borrador del acta de la asamblea. De los 225 asociados conectados votaron de la siguiente manera:

Si: 224

No: 1

Luego de revisar la votación por parte de la gerencia y junta de vigilancia por mayoría se aprobó el acta de la asamblea.

14. Clausura.

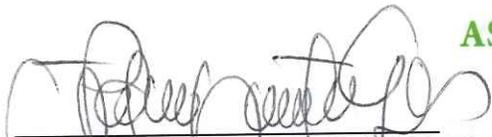
Siendo las 11:45 p.m. y agotado el orden del día, el presidente de la mesa directiva Daniel Alfredo Dallos Luna declaró clausurada la 68 Asamblea General Ordinaria No Presencial de Asociados.

En constancia firman:

Nº 0650

**COOMUTRANORT LTDA.**

**Libro De Actas  
ASAMBLEA GENERAL**



**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
Representante Legal



**ROSALBA RAMIREZ JAIMES**  
Secretaria de la Asamblea



**DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA**  
Presidente de la Asamblea

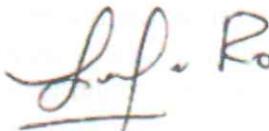
**COMISION ELABORACION DEL ACTA**



**BLANCA ISABEL RODRIGUEZ R.**  
Asociada



**ROSALBA RAMIREZ J.**  
Asociado



**LUIS AUGUSTO SIERRA ROJAS**  
Asociada